

COMUNICADO A TODOS LOS AFILIADOS: CUOTA SINDICAL

Ciudad de Buenos Aires, 7 de abril de 2025.

Queridos compañeros de ATAF:

El día de hoy se realizó una reunión informativa virtual a la que estuvieron invitados todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de ATAF, dando cuenta de las novedades gremiales.

Conforme lo expuesto en dicha reunión, con la finalidad de obtener la **personería gremial** y en **cumplimiento de los estatutos** de nuestra asociación, por resoluciones de Asamblea y Comisión Directiva se dispuso el cobro de una **cuota sindical para afiliados del 2%** (dos por ciento) sobre los haberes.

A fin de implementarla, se requiere a todos los afiliados **mantener su ficha de afiliación sindical actualizada**, en la que consta la solicitud y autorización a la empresa para que actúe como agente de retención de la cuota.

Deberán ingresar a www.ataf.ar, descargar la ficha de afiliación (<https://ataf.ar/wp-content/uploads/2025/04/Ficha-de-afiliacion-modelo-2.pdf>), imprimirla, completar sus datos, FIRMARLA y entregarla en original a los delegados designados en cada escala.

Se informa que, así como la afiliación a ATAF es voluntaria -pudiendo desafiliarse en cualquier momento-, quienes hemos decidido nuclearnos en ATAF estamos obligados estatutariamente al pago de la cuota. Ante cualquier duda o consulta, deberán dirigirse a contacto@ataf.ar

Este es un paso muy grande para el fortalecimiento de nuestro gremio, por lo que apelamos a la conciencia y responsabilidad de cada uno de Uds. para seguir avanzando.

ATAF lo hacemos TODOS.



José Omar Figueredo
Secretario Adjunto ATAF